



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

cmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO

Art. 373 C. G. P.

PROCESO: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL
DEMANDANTE: JHONNIFER CAMILO MARTÍNEZ ARAUJO
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
RADICACION: [41001400300120220084600](#)

1.- Instalación y presentación del acto.

Siendo las nueve y cinco de la mañana (9:05 A.M), del día ocho (8) del mes de julio del dos mil veinticinco (2025) el Despacho, se constituye en audiencia pública virtual, con el fin de dar continuación a la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C. G. P., dentro del proceso declarativo radicado con el número 41001400300120220084600 promovido por el señor Jhonifer Camilo Martínez Araujo contra Allianz Seguro de Vida S.A.

2.- Verificación de asistentes.

Luego de dar apertura a la diligencia y de ilustrar a los asistentes, se procede a verificar la asistencia de las partes y/o sus apoderados, para lo que se le concede el uso de la palabra a quienes se hacen presente:

El demandante

Apoderada sustituta demandante Dra. Paula Andrea Coronado Camacho C.C. N° 1.080.294.547 y T.P. N° 255.677 del C.S. de la J.

El demandado

La parte demandada Carlos Arturo Prieto Suarez identificado con C.C. N°3.229.669 en calidad de Representante Legal de Allianz Seguros de Vida S.A.

Apoderado sustituto demandada, Dr. Santiago Mejía Fierro C.C. N° 1.007.675.049 y T.P. N° 421.328

3.- Práctica de pruebas

Se dejó constancia que en la pasada audiencia se decretaron la práctica de pruebas de la parte actora, así mismo, se practicó la declaración de parte del señor Jhonifer Camilo Martínez Araujo, quedando pendiente a favor de la parte demandante el interrogatorio de parte del Representante Legal de Allianz Seguro de Vida SA.

Parte Demandante:

Interrogatorio de parte: Previo toma de juramento, se recepción el interrogatorio de parte al señor Carlos Arturo Prieto Suarez identificado con C.C. N°3.229.669 en calidad de Representante Legal de Allianz Seguros de Vida S.A.

El apoderado de la parte demandante realizó el interrogatorio (Minuto 09:03).

Parte Demandada:

Declaración de parte: Previo toma de juramento, se recepción la declaración al señor Carlos Arturo Prieto Suarez identificado con C.C. N°3.229.669 en calidad de Representante Legal de Allianz Seguros de Vida S.A.

El apoderado de la parte pasiva realizó las preguntas al declarante (Minuto 22:27).

Práctica medios de prueba parte demandada:

Documentales: Previo traslado y no existiendo observación se ordenó la incorporación de la documentales decretadas y obrantes a documento 023 del expediente electrónico decretada en favor de la parte demandada.

Interrogatorio de parte: Previo toma de juramento, se recepción el interrogatorio de parte al señor Jhonifer Camilo Martínez Araujo C.C. N° 12.276.779

El apoderado de la parte demandando realizó el interrogatorio (Minuto 46:33).

Testimonio: El apoderado de la parte demandanda desistió de la practica testimonial de la señora Ana Maria Barín Mendoza, siendo aceptada conforme lo establecido en el artículo 175 del C.G.P

Terminada la práctica probatoria, el despacho procedió a suspender la audiencia, a efectos que los apoderados preparen sus alegatos de conclusión, y el despacho pueda realizar el análisis concerniente de los medios probatorios allegados de tipo testimonial y documental.

El despacho fijó la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día **9 de septiembre de 2025** a las **9:00 a.m.**, informando a los sujetos procesales que se adelantaría de manera virtual, no obstante, si no contaban con los medios técnicos para garantizar la conexión a la audiencia debían informar al despacho con la debida antelación para adoptar las medidas pertinentes.

Link de la audiencia: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NmMxZTZiNTAtMTZlNC00ZDIyLWJiMTAtY2JIYTk1MzZiZWFl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225febbd17-007c-4265-8c3d-eb193c98b64d%22%7d

Las partes quedaron notificadas por estrados.

La audiencia finalizó a las 10:12 a.m. y firma la respectiva acta de que trata el artículo 107 del C.G.P., quien la suscribe,


YENNY MARITZA SÁNCHEZ MURCIA
JUEZ

Katherine López C
KATHERINE LÓPEZ CERQUERA
Secretaria Ad Hoc

Link **audiencia:** https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/cmpl01nei_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcmpl01nei%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGRABACIONES%2FPROCESO%2041001400300120220084600%20AUDIENCIA%20DESPACHO%20Juzgado%20001%20Civil%20Municipal%20de%20Neiva%20%20%20410014003001%20NEIVA%20%2D%20HUILA%2D20250708%5F090543%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview%2Ee4035d19%2D790a%2D411c%2D8f7f%2D5c6e94dbf935